



Ayuntamiento de Benegiles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN (*)

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

FALTAN CON EXCUSA:

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ

D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

(*) 10:44 HORAS (3º PUNTO O.D.)

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a SIETE de NOVIEMBRE de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESUPUESTO GENERAL 2024: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/ 1985, de Bases de Régimen Local, 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, y en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, se presenta por el Sr. Alcalde el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2024, integrado por un Estado de Gastos que como máximo se van a autorizar, un Estado de Ingresos que se estima se van a obtener, y todos los demás documentos complementarios: Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexo de Inversiones,

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Aplicación del régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos en el caso de los gastos, y control posterior en el caso de los ingresos y del régimen de control interno simplificado para la elaboración del Informe de Control Interno de Intervención, etc.

El Proyecto de Presupuesto ha sido previamente informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, y sometido a votación por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2024 y que asciende a la cifra total de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y SEÍS CÉNTIMOS ///261.473,56 €///**, tanto de ingresos como de gastos.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, considerando el acuerdo definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.- Con Habilitación Nacional.- Secretario Interventor.- Propiedad (Acumulación).

Personal Laboral Fijo:

- 1.- Administrativo a tiempo parcial.
- 2.- Alguacil de Servicios Múltiples.
- 3.- Limpiadora a tiempo parcial.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIONES 2023: INFORMACIÓN AL PLENO, APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS Y ACUERDO DE DELEGACIÓN EN EL ALCALDE, SI PROCEDE.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación del estado de tramitación de las subvenciones del presente ejercicio 2023, y de aquellas del pasado 2022 con algún asunto pendiente:

1.- Programa "Rehabilitare 2022", por el que se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de 39.999,00 euros, mas I.V.A., para ejecutar obras de reparación en una de las viviendas de propiedad municipal, la ubicada en la Carretera de Zamora, nº 4 Bajo 1, y cuyo protocolo de actuación fue firmado entre las dos instituciones referidas y esta Entidad Local, con fecha 22/08/2022, ya finalizó.

Con fecha 26/10/2023 (NRE 2023-E-RC-733, de 27/10/2023), se ha recibido oficio del ST de Fomento de la Junta de Castilla y León de Zamora comunicando que las obras finalizaron y que se procede a la reversión de la vivienda al Ayuntamiento para que la destine al alquiler social en el plazo más breve posible.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Las normas para el alquiler social de esta vivienda, que se fijaron en la firma del convenio para la restauración, son las siguientes: Los contratos deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos; El alquiler no superará un tercio de los ingresos de la unidad arrendataria; Se enviará copia del contrato de arrendamiento al Servicio Territorial de Fomento de Zamora, junto con una breve justificación de las circunstancias personales del futuro inquilino que hace que se le pueda incluir en un alquiler social; El Ayuntamiento tiene la obligación de informar periódicamente del uso. El Ayuntamiento se responsabiliza del mantenimiento y conservación en lo sucesivo; y por último, el inmueble no se puede vender y debe ser destinado al alquiler social un mínimo de 10 años.

Para acceder al alquiler de esta vivienda se le dará prioridad a los jóvenes menores de 36 años, víctimas de la violencia de género, personas objeto de un desahucio y sin hogar. La renta a abonar por el arrendatario no podrá exceder de 2 euros/m², sin que en ningún caso esta cifra pueda ser superior a una tercera parte de sus ingresos.

A fecha de hoy, hay nueve personas interesadas en el alquiler de dicha vivienda y que han solicitado su inscripción en el registro público de demandantes de viviendas de protección pública de Castilla y León.

2.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2023". Es una subvención directa para la que se remitió la oportuna solicitud y documentación con fecha 23/03/2023 (NRS 2023-S-RE-014). Las cantidades asignadas a cada municipio ya fueron confirmadas, correspondiendo a Benegiles la cantidad de 6.955,48 euros.

Firmado el oportuno convenio de colaboración entre las dos instituciones con fecha 13/06/2023, se procedió a la contratación de dos desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en las oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en Zamora, con fecha 03/07/2023, en la categoría de peón de usos múltiples, a tiempo parcial. Estos contratos finalizaron el día 30/09/2023.

Con fechas 03/10/2023 y 17/10/2023 (NRS 2023-S-RE-057 y NRS 2023-S-RC-119) la subvención fue justificada y queda pendiente de ingreso el importe de la ayuda concedida.

3.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELTUR 2023" para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural 2023 "ELTUR 2023".

Es una subvención convocada por Resolución del ECyL de 25/05/2023 (BOCYL nº 102, de 30/05/2023) y solicitada el día 09/06/2023 (NRS 2023-S-RC-083, de 13/06/2023), para llevar a cabo las actuaciones incluidas en la Memoria Técnica denominada "Adecuación, Mantenimiento y Mejora de la Accesibilidad de los Puntos de Interés Turístico de la localidad de Benegiles".

La convocatoria fue resuelta mediante Resolución del ECyL, de fecha 11/08/2023, concediendo al Ayuntamiento una subvención por importe de 19.950,00 €, para la contratación de dos desempleados, en la categoría de operario de servicios múltiples, a jornada completa y durante 180 días.

Previa presentación de la preceptiva Oferta de Empleo el día 03/08/2023, con fecha 20/09/2023 se formalizaron los oportunos contratos de trabajo, que finalizarán el día 17/03/2024.

El importe total de esta subvención fue ingresado por el organismo otorgante el día 16/10/2023.

4.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELEX 2023" para la

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social "ELEX 2023".

Es una subvención convocada por Resolución del ECyL de 25/05/2023 (BOCYL nº 102, de 30/05/2023) y solicitada el día 06/06/2023 (NRS 2023-S-RC-081, de la misma fecha).

La convocatoria fue resuelta mediante Resolución del ECyL, de fecha 04/09/2023, concediendo al Ayuntamiento una subvención por importe de 6.288,00 €, para la contratación de un desempleado discapacitado, en la categoría de operario de servicios múltiples, a jornada completa y durante 90 días.

Con fecha 03/10/2023, el Ayuntamiento procedió a la contratación de un desempleado con los requisitos y características solicitados al Ecyl, finalizando su contrato de trabajo el día 31/12/2023.

El importe total de esta subvención fue ingresado por el organismo subvencionador el día 30/10/2023.

5.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2022 2023, por el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 48.733,13 € para la realización de obras de competencia municipal.

Firmado el oportuno Convenio de Colaboración entre las dos instituciones con fecha 10/11/2022, para ejecutar con cargo a esta subvención las siguientes obras:

1ª) "Alumbrado Público en Benegiles", en el Camino del Medio, con un presupuesto de 16.951,51 euros, y una aportación de la Diputación de 16.943,12 euros.

2ª) "Reforma de la Casa Consistorial en Benegiles", con un presupuesto de 16.742,00 euros, y una aportación de la Diputación de 15.220,00 euros.

3ª) "Reparación de Caminos Rurales en Benegiles" (caminos de Villalube, los Llanos, de las Canteras, de los Centenales, de los Navajos y de Maniles), con un presupuesto de 18.227,01 euros, y una aportación de la Diputación de 16.570,01 euros.

La subvención de estas tres actuaciones ya ha sido ingresada con fecha 02/02/2023 (48.733,13 €).

Las obras ya han sido casi totalmente ejecutadas y pagadas, quedando solo pendiente una parte de la reparación de los caminos rurales por importe de 6.060,46 euros.

Los plazos de ejecución y justificación fueron ampliados por Diputación hasta los días 15/12/2023 y 31/12/2023, respectivamente.

6.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2024 2025, por el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 48.298,12 € para la realización de obras de competencia municipal, mediante notificación de providencia de 31/07/2023 (NRE 2023-E-RC-529, de la misma fecha).

Con fechas 08/09/2023 y 14/09/2023 (NRS 2023-S-RE-054) se presentó la documentación requerida para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1ª) "Pavimentación en Benegiles" (Plaza Mayor y Calle Larga), con un presupuesto de 32.498,47 euros.

2ª) "Mejora de la Eficiencia Energética en Benegiles" (Parcela nº 443 del Polígono 1 del PGCP, con un presupuesto de 14.914,65 euros y actuaciones complementarias de redacción de Proyecto Técnico y Dirección de Obra, con un presupuesto de 885,00 euros.

Las obras de mejora de la eficiencia energética que se van a llevar a cabo consisten básicamente en la instalación de un sistema de placas solares para tratar

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

de reducir el gasto energético que ocasiona sobre todo la elevación de aguas para el servicio de abastecimiento municipal. Las placas se instalarán en la Parcela 443 Polígono 1 de este municipio, parcela de propiedad municipal y donde se encuentran ubicados tanto el sondeo para la captación de aguas, como el depósito de agua potable y la ETAP. Con estas actuaciones se pretende conseguir un ahorro mínimo de entre un 30 y un 35 por ciento en las facturas de la luz, mejorando así la eficiencia energética.

7.- Plan Forestal 2023 de la Diputación de Zamora "MONTEL 2022", cuya convocatoria se publicó en el B.O.P. nº 14, de 06/02/2023, fue remitida la solicitud y documentación el día 22/02/2023, y consiste en la realización, por parte de cuadrillas contratadas por la institución provincial, de trabajos de mejora medioambiental en los entornos de los núcleos rurales, como mejora de sendas, de la accesibilidad de las zonas de pesca fluvial, áreas recreativas, así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales. Estos trabajos ya han sido ejecutados a lo largo del verano en los Caminos del Medio y de Cerecinos.

8.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2022 fue resuelto definitivamente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022, y publicado en el B.O.P. nº 138, de 28/11/2022.

Al Ayuntamiento de Benegiles le correspondieron 13.219,88 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 6.609,94 euros (50 %), la Diputación 3.304,97 euros (25 %) y esta Entidad Local 3.304,97 euros (25 %).

Con fecha 20/12/2022 (NRS 2022-S-RE-063), fue presentada la solicitud inicial y la documentación complementaria para llevar a cabo el Proyecto de Inversiones denominado "ELEMENTOS PARA PARQUE INFANTIL Y MOBILIARIO URBANO", redactado a tal efecto, y que supone una inversión de TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS //13.219,88 €///.

El día 24/02/2023 se aceptó el presupuesto de las instalaciones previstas presentado por la empresa URBAZA, S.L. por el importe indicado. Todos los elementos que conforman este proyecto fueron entregados (mesas de picnic, papeleras, bancos de madera, tirolina y balancín), y su montaje en las ubicaciones previstas fue realizado por los trabajadores contratados y el alguacil municipal.

Con fecha 19/04/2023 se pagó la oportuna factura, por el importe referido, y con fecha 27/04/2023 (NRS 2023-S-RE-032) la subvención fue justificada.

Queda pendiente de ingreso la ayuda concedida y que asciende a 9.914,91 euros.

y 9.- Cuidadores Silver, sigue adelante la iniciativa provincial denominada Cuidadores Silver e Innovación Rural en Contextos de Atención al Mayor, financiada con fondos de la Unión Europea, para su implantación en esta localidad, y de la que se ya se informó en sesiones anteriores. Consiste en tres puntos orientado a la digitalización y seguimiento a personas mayores de 65 años. El primero de ellos, consiste en la contratación de cuidadores que hayan realizado el curso "silver" y cuya función consiste en llevar un control de los hábitos de los usuarios adheridos al programa, detectando los posibles cambios de costumbres, las tomas de medicación o cualquier variación en las rutinas diarias (la subvención sería para este apartado sería de 12.000,00 € máximo). El segundo de ellos, sería la instalación de equipos electrónicos (una pequeñas pegatinas) en estas viviendas que monitorizarían los electrodomésticos y otros elementos (la subvención sería de 280,00 €, por vivienda). Y el tercero y último, será la firma de un Convenio de Colaboración con el farmacéutico local o con su colegio profesional, para realizar un

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

seguimiento de los distintos tratamientos farmacológicos de los beneficiarios (la subvención alcanzaría los 115,00 €, por usuario). Este programa ha tenido el piloto en Villafáfila, al parecer con gran éxito, ya que se considera no invasivo con la privacidad de los demandantes, y permite que tanto los cuidadores como los familiares estén en todo momento al corriente de cualquier incidencia que pueda surgir en estos domicilios. La solicitud de adhesión a este programa fue remitida el día 17/03/2023, y la firma del convenio se realizó el 24/04/2023.

Con fecha 01/05/2023 se formalizó el contrato de trabajo con una persona desempleada que reunía la titulación requerida, previa presentación de una oferta de empleo ante el ECyL, y dentro del convenio de Ayuda a Domicilio, y finalizó el 31/08/2023.

A este proyecto complejo y pionero se acogieron nueve usuarios, cuyos domicilios y rutinas fueron monitorizados. La complejidad del mismo, al ser piloto, ha permitido detectar errores y descoordinaciones que se espera sean subsanadas en las próximas ediciones.

El programa fue justificado con fechas 06/09/2023, 08/09/2023 y 20/09/2023, y los gastos ascendieron a un total de 11.284,52 euros, de los cuales 8.584,57 euros corresponden a gastos de personal (Cuidadora Silver); 2.519,95 euros, a los dispositivos de monitorización; y 180,00 euros, al teléfono móvil de la Cuidadora.

La subvención de 11.284,52 euros, fue aprobada por Diputación Provincial con fecha 25/10/2023, y está pendiente de ingreso.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda aprobar los expedientes tramitados, y delegar en el alcalde la potestad suficiente para la tramitación y ejecución de las subvenciones publicadas y de las pendientes de publicación o concesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CALENDARIO LABORAL 2024: FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2024.-

Visto el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, de fecha 26/09/2023 (NRE 2023-E-RC-642, de 27/09/2023), en el que insta al Ayuntamiento a la fijación de las fiestas locales del municipio para el próximo año 2024.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes fijar como Fiestas Locales para 2024 las siguientes fechas, ratificando el Decreto de la Alcaldía de fecha 24/10/2023:

9 de mayo de 2024 (jueves):

San Gregorio.

20 de diciembre de 2024 (viernes):

Santo Tomás.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN ISIDRO LABRADOR: SOLICITUD DE CESIÓN DE LA CONCESIÓN DE RIEGO DE LA PARCELA Nº 338 DEL POLÍGONO 1 DEL PGCP, DE PROPIEDAD MUNICIPAL (34,72 HAS.).

Con fecha 18/08/2023 (NRE 2023-E-RC-567, de 21/08/2023), el presidente de la Comunidad de Regantes del Canal San Isidro Labrador, D. Alberto de Ana Calvo, presentó escrito en el Ayuntamiento solicitando la cesión de las concesiones

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

de riego de la Parcela nº 338 del Polígono 1 del PGCP, denominado "Prado de Abajo", de propiedad municipal.

En la solicitud se expone que, con motivo de la modernización prevista del riego de dicho Canal tras el Convenio de Colaboración firmado con la Junta de Castilla y León, se hace preciso añadir más cantidad de hectáreas para su cultivo de regadío.

Después de debatir sobre el particular, por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º) Ceder a la Comunidad de Regantes del Canal San Isidro Labrador las concesiones de riego de la Parcela nº 338 del Polígono 1 del PGCP, denominado "Prado de Abajo", de propiedad municipal.

2º) Como consecuencia de esta cesión, la Comunidad de Regantes del Canal San Isidro Labrador, se hace cargo del canon de explotación que por este concepto gira anualmente a la Confederación Hidrográfica del Duero, incluyendo la del presente ejercicio de 2023.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIA SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ZAMORA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Tras la conversación telefónica mantenida por el Alcalde con responsables de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora interesando sobre la posibilidad de que por este organismo se asuma la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, por las infracciones cometidas en las vías urbanas del Ayuntamiento de Benegiles, con fecha 20/10/2023 se recibe email de la secretaría de JPT, en el que señala que para se materialice esta delegación debe ser aprobada por el pleno del Ayuntamiento, acreditando adecuadamente las razones y/o la insuficiencia de medios, de conformidad con lo establecido el artículo 84.4 de la Ley de Tráfico RDL 6/2015.

La asunción de la titularidad de la competencia implica la gestión de todo el proceso, incluida la resolución de los posibles recursos administrativos, es decir, gestión íntegra de todo el procedimiento sancionador. A partir de la recepción de la documentación se redactaría una resolución que se publicaría en el Boletín Oficial de la Provincia y desde el día siguiente a su publicación, la competencia sancionadora sería ya de la Jefatura y la Guardia Civil podría denunciar dentro de su casco urbano.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa precitada, por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan el siguiente ACUERDO:

1º) Solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora la asunción de la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, por las infracciones cometidas en las vías urbanas del Ayuntamiento de Benegiles, de conformidad con lo establecido el artículo 84.4 de la Ley de Tráfico RDL 6/2015 y en base a que este Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales precisos para ejercer dicha competencia sancionadora: no dispone de policía municipal, ni de los equipos técnicos necesarios para la gestión integral del procedimiento sancionador en materia de tráfico.

SÉTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Asuntos de gestión ordinaria: Con fecha 18/10/2023 (NRE 2023-ERC-718), por Jonatan Martín Nieto y dos personas más se ha recibido instancia en la que se solicita la creación de una Comisión de Cuentas, dependiente del Ayuntamiento, con el fin de organizar diversas actividades a lo largo de las fiestas patronales y en el mes de agosto, que no son incluidas en el programa oficial. Esta comisión debe estar obligatoriamente presidida por un concejal designado por el Alcalde, y solo tendría un carácter colaborativo no vinculante con el Ayuntamiento, limitándose este a prestarle soporte administrativo y técnico. Sometido este asunto a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes, designando como representante municipal en tal comisión al concejal Sr. Acebes Hernández, que preside la Comisión Informativa de Cultura y Deportes; Se han detectado varios defectos en la ejecución de la obra denominada "Reforma de la Casa Consistorial en Benegiles", incluida en el Plan Municipal de Obras 2022 2023, y que fue adjudicada a la empresa RIARSAN, S.L. (suelo no reglado, zeta descolocada en el techo, paredes sin dar plano, canalón mal puesto, etc.). Puestos en contacto con la adjudicataria, esta se ha comprometido a subsanar la anomalía del canalón y la zeta del techo, el resto de reparaciones necesarias se harán con personal municipal, al no estar incluidas las demás en el presupuesto aceptado en la licitación de la obra; El Ayuntamiento viene solicitando periódicamente la limpieza de los regatos que afectan al pueblo, como el del Valle, el del Camino de Torres o el de las Casas Nuevas. La limpieza de estos dos últimos la está ejecutando el Parque de Maquinaria de la Diputación, y la del primero la empresa estatal Tragsa; Se ha producido la caducidad de la licencia urbanística para la construcción del Velatorio Municipal por parte de Servicios Funerarios el Tránsito, S.L., y se está a la espera de una reunión con los promotores con el fin de solucionar este asunto; Se ha concluido el expediente de renumeración de viales que ha sido entregado al Instituto Nacional de Estadística y a la Gerencia Territorial del Catastro, y cuyos trabajos comenzarán por la Calle Conejo y el Camino de Torres; Se ha formalizado el contrato de arrendamiento de la Casa de las Escuelas de Arriba, por dos años y en el precio de 120,00 €/mes; El Proyecto de Normalización y Urbanización de la Calle Jardines, nº 15, solicitada en el 2021 por Bodegas y Viñedos Sotero Pintado, S.L., está pendiente de las mediciones de cotas de las redes de saneamiento y abastecimiento para concluirlo; Se ha encargado el aumento de potencia y la legalización de las instalaciones de climatización del Salón de Usos Múltiples "Carlos Prieto" a la empresa FCC; Con fecha de 05/04/2023, se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la JCyL la incoación de procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Santo Tomás Apóstol de Benegiles, aportando un dossier técnico. A fecha de hoy no se ha obtenido respuesta; El 30 de abril, y en la Catedral de Zamora, se realizó una recreación histórica de la Coronación del Rei Afonso Henriques en la que participaron masivamente los vecinos de Benegiles, a los que se quiere reconocer aquí su colaboración desinteresada; El alguacil municipal y la encargada de la limpieza de los edificios municipales, tras el proceso de estabilización del empleo temporal, han adquirido, desde el día 17/04/2023, la condición de personal laboral fijo; Con fechas 09/05/2023, 28/07/2023, 22/09/2023 y 18/10/2023 se solicitó al Parque de Maquinaria de Diputación un rodillo para pisar los caminos, pero aún no se ha recibido contestación; Con fecha 31/05/2023, se solicitó a la JCyL la instalación de un espejo convexo en la Carretera de Villalpando, que fue colocado el 16/06/2023; Se solicitó a Diputación, el 3 de julio, un concierto del músico y folklorista Luís Antonio Pedraza, que fue concedido y realizado el 17 de agosto; El día 10/06/2023

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

se celebró en la localidad el Certamen de Canción Tradicional de Espigas; El 20 de julio se realizó una excursión al Parque Acuático de Valencia de Don Juan; Las obras de la Rotonda de la Calle del Pinar han finalizado con la plantación de una palmera; Los trabajos de desratización y desinsectación de las redes de saneamiento fueron realizados por SANIGEST los días 18 de julio y 1 de septiembre; Se está estudiando una posible modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, con el fin de solventar algunos problemas que han surgido desde su entrada en vigor, y para ello se ha contactado con profesionales cualificado privados y con el Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación; Se celebró un acto en el día contra el Cáncer de Mama el día 18/10/2023; El 14 de octubre, Benegiles acogió la edición de Trial para niños en el circuito de motocross, organizado por la Federación de Motociclismo de Castilla y León, y quedan pendientes otras dos pruebas puntuables para febrero y noviembre del próximo año 2024; Las existencias en tesorería a la fecha son de 63.564,37 euros; Se han formalizado los contratos de arrendamiento de las Fincas Rústicas de Secano de propiedad municipal, con una duración de 6 años, desde el día 11/10/2023 hasta al día 11/10/2029, y con los siguientes datos (número de parcela, nombre de parcela e importe anual del arrendamiento): 497, Las Viguillinas, 800,00 €; 031, El Sapo, 150,00 €; 127, Camino de Villalube, 75,00 €; 188, Carretera de Gallegos, 75,00 €; 264, Los Navajos, 50,00 €; 270, Hoyo de la Arena, 150,00 €; 520, Los Llanos, 180,00 €; y 601, La Sapina, 60,00 €; Se está negociando con las empresas BIORAMA y SANILAB los contratos de las analíticas del agua destinada al consumo humano, ya que tras la entrada en vigor de una nueva normativa reguladora el precio de estos trabajos técnicos se ha incrementado notablemente. En principio, se estima que esta cuestión esté resuelta a principios del próximo año y, si no se llega a un acuerdo con la primera empresa, se procederá a contratar estos trabajos con la segunda; La Asociación Cultural MUBEN solicitó al Ayuntamiento la cesión permanente de un local municipal en el cual desarrollar sus diversas actividades; El día 27 de agosto, se realizó una Jornada de los Caminos de Santiago en la localidad de Villaralbo, con ponencias de alcaldes afectados, empresas del sector, adjudicatarios de proyectos, peregrinos y responsables de la señalización del camino, y la conclusión de las misma fue la necesidad de recabar financiación de las diferentes administraciones públicas; La celebración de la Fiesta del Magosto de este año se realizará en el pueblo de Entrala, el próximo día 26 de noviembre; El Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES, ha convocado reunión en su sede de Villafáfila para el 9 de noviembre, con el fin de proceder a la elección de sus cargos y analizar la situación del Programa Leader (2014 - 2020 y 2023 - 2027) y las estrategias de trabajo a seguir; Se da cuenta de los asuntos referidos a la Mancomunidad Norte Duero, como son la planificación de la recogida de enseres y RAES, las elecciones de sus cargos directivos, la elaboración y pago de los padrones de recogida de basuras, la mejora de la sede de la Entidad o la subvención recibida para la reparaciones de caminos; En la presentación del programa "Progreso en Territorio Rural Inteligente", financiado con fondos europeos Next, se debatieron cuestiones interesantes para estos municipios como la creación de comunidades energéticas o la implantación del satélite Hispasat como proveedor de un Internet más económico y con mayores prestaciones; Los costes del servicio de abastecimiento de agua a domicilio se han incrementado notablemente (electricidad, mantenimiento de la potabilizadora, analíticas de agua y otros), por lo habrá que estudiar una posible modificación de su Ordenanza Fiscal reguladora para mantener un equilibrio económico y que su prestación no resulte deficitaria.

Segundo.- De los últimos gastos más significativos: Reportaje de Semana

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Santa en La Opinión de Zamora, 251,08 €; Movimiento de tierras en el Malecón del río, 300,00 €; Catering de la exposición, 60,00 €; Cuerdas y maromas Fiestas del Mayo 2023, 622,55 €; Banderas oficiales, 30,00 €; Cables sonido Salón Usos Múltiples, 15,20 €; Cantos y gravilla para árboles en el Camino de Los Picos, 237,10 €; Telas recreación Rei Afonso Henriques, 225,15 € y Autobús, 400,00 €; Certamen Canción Tradicional, 90,00 €; Viaje al Parque Acuático de Valencia de Don Juan, 462,00 €; Telas y otros del Festival Solidario, 55,54 €; Refresco Programa Ibsal, 111,82 €; Hinchables en la Semana Cultural, 968,00 €; Pintura suelo, 131,40 €; Reportaje en LOZ, 457,69 €; Colaboración con la Asociación Cultural MUBEN, 1.000,00 €; Arreglos de las averías de la Potabilizadora, 181,00 € y 199,60 €; Compra de Petunias, 415,98 €; Cambio de las ruedas de la Furgonetas, 215,50 €; Reparación Desbrozadora, 168,31 €; Canon de Vertido a la CHD, 319,09 €; Canon de la Potabilizadora a la CHD, 468,40 €; Abonos para Jardines Municipales, 264,22 €; Palmeras para Jardines, 338,00 €; Reparación Cortacésped, 85,74 €; Rotonda de la Calle Pinar: Hormigón, 5.036,02 €, Mortero, 738,00 €; Zapatas de la Tirolina, 453,75 €; Reparación de Motosierra, 53,25 €; Material de fontanería para Jardines, 230,05 €; Material de Ferretería, 106,53 €; Materiales de Construcción, Herramientas y Pintura, 163,25 €, 73,81 € y 72,20 €; Tuberías registros, 183,59 €; Arreglo de Cortacésped (otro), 113,15 €; Reparación Furgoneta, 687,47 €; Cubas de Riego para Caminos, 350,00 €; Desratización y Desinsectación, 438,90 €; Asociación AFFAMER, 50,00 €; Renovación dominio Página Web, 102,69 €; Café para Cursos, 40,49 €; Timbre Consultorio, 10,99 €; Ambulancia Cross, 225,70 €; Cuota del Canal San Isidro (obra), 561,00 €; Canon de Riego del Prado de Abajo a la CHD, 1.866,80 €; Campamento de Verano (nóminas, seguridad social, suministros y otros), 1.693,83 €; Reparaciones y Equipamiento de Viviendas Municipales (de arriba y abajo), 15.569,78 €; y Fiestas de San Gregorio 2023: Exhibición Motos, 2.057,00 €, Regalos Mochilas, 726,00 €, Campaneros, 300,00 €, Colaboración Peñas, 650,00 €, Comida Popular La Pacheca, 1.881,00 €, Actuación Rumba Stress, 700,00 €, Banderines y Cohetes, 122,00 €, Actuaciones Musicales (Malibú, Gramola y Discomóvil) y Parque, 11.979,00 €, Alquiler de Vallas y Generador, 653,16 €, Baile Vermut, 2.257,14 €, Concierto de Piano, 0,00 €. Total Fiestas de San Gregorio 2023, 24.275,30 €.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas y un minuto, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. : Valeriano Martín Barrio.

Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:

